



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMENAR DE SORIA

Solicitada por D^a M^a Carmen Lafuente Hernández licencia ambiental y urbanística para la explotación de ganado ovino en la finca ubicada en Cardejón, en el polígono 13 parcela 5.025, calificada como suelo rústico y con referencia catastral 42034A013050250000GQ, de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Almenar de Soria.–El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza.

921

BOPSO-32-16032015